



DISCURSO V.  
 MEDICINA.  
 REFLEXION XV.

159



O PRETENDO EN ESTA Reflexion vindicar à la Medicina de aquellos hyperbolicos denigrantes, con que V. Rma. la infama: porque este es un empeño en que se han excedido las plumas de sus Sabios Profesores. Solo intento exponer algunos reparos, que convencen la violencia, con que V. Rma. sacò la Medicina à las Tablas de su Theatro, à la preocupacion con que procedió en el pre

presente Discurso. Introducefe V. Rma. à su numero 1. suponiendo, que la *nimia confianza* de la Medicina, es un *error transcendente à la comun* de los Hombres: Así lo declara V. Rma. en su Ilustracion Apologetica, Discurso 5. numero 1. Esta suposicion era, sin dada, tan precisa; como que sin ella, no podria V. Rma. justificar la pertenencia de este Discurso al Theatro: pero por la misma razon se convence, que es impertinente al Theatro este Discurso; pues no puede V. Rma. negar, que su introduccion se funda en principio falso. Este es aquella *nimia confianza de la Medicina*, que V. Rma. atribuye à la *Comun de los Hombres*: quando es experimentalmente cierto, que el *comun sentir de los Hombres* no aprecia la Medicina; con esta *nimia confianza*.

160 Este extremo, es seguido de muy pocos; ò casi ninguno: por el extremo contrario camina casi ninguno, ò muy raros: el medio, entre la *nimia confianza*, i el extremado desprecio, es el camino real, que sigue la *comun* de todo Hombre de juicio. Raro, ò ninguno mira à la Medicina, como practicamente eficaz para aliviar toda dolencia: Ninguno, ò muy raro cree, que no hai dolencia que halle alivio practicamente eficaz en la Medicina. Esto seria un apagar aquella luz de la natural razon, que auxiliada de la experiencia sensata, dirige las reflexiones de el discurso à las prudentes determinaciones del asenso: un voluntario resistir el authenticò informe de los sentidos: ò un evidenciarse estupidamente insensatos, cerrando, à toda la luz de la experiencia, los ojos. Todos, ò casi todos miran à la Medicina, como una Facultad animada de Maximas, i Principios, en la theorica probables, i en la practica falibles: pero sin embargo, la aprecian, con aquella moderada confianza, que justifica el authenticò informe de una constante experiencia. Esta, pues, declara el error que padeciò V. Rma., en atribuir à la *comun* de los Hombres la *nimia confianza*, que la Medicina desmerece: I siendo

esta falsa suposición el unico derecho , en que funda V. Rma. la pertenencia de este Discurso à la Representacion de el Theatro; se concluye, que por ningun titulo pertenece al Theatro este Discurso.

161 Preocupado, pues, V. Rma. de la falsa suposición expresada; passa à disipar la supuesta *confianza nimia* de la Medicina; declinando tan al extremo contrario, que se esfuerza à persuadir una *nimia desconfianza*. Así consta de todo el presente Discurso; cuyos argumentos, inectivas, apoyos, i congruencias se dirigen à persuadir la fuma arduidad, que padece la discernencia, entre la exactitud, i ineptitud de los Medicos; la falibilidad de sus Principios; la incertidumbre de sus Maximas; la preocupacion de sus Juicios; la contradiccion de sus dictámenes; la equivocacion de sus observaciones; el engaño de sus congeturas; el error de sus ideas; la ignorancia en las enfermedades; el desacierto de sus resoluciones; la pura casualidad de los aciertos; i la frecuencia de los sucesos infautos: De modo, que en el numero 26. afirma V. Rma.: „ Que no arriesga menos su salud, „ ò su vida, el Enfermo asistido de el Medico apre- „ ciado por el mas docto; que el asistido de el Me- „ dico tenido por el mas ignorante: I constando, de todo el presente Discurso, que V. Rma. declara por inutil, i ahun por nociva, la asistencia de el Medico ignorante; se evidencia, que, en su sentir, es igualmente inutil, i ahun nociva, la asistencia de el Medico acreditado de docto. Pero como una asistencia creida inutil, i ahun nociva, debe mirarse con desprecio, i entera desconfianza; se concluye, que V. Rma. intenta persuadir el desprecio, i entera desconfianza de toda asistencia medica.

162 Pero este sentir, P. Rmo., se representa censurable, arriesgado, i escrupuloso. Lo primero: porque, en comun inteligencia de Santos Padres, i Expositores Sacros, se opone à la Doctrina Canonica, que *institua el Ecclesiastico, en el contexto de su Capi-*

tulo 38.; donde recomendando el honor debido à el Medico, por la gran necesidad de su auxilio; *Honora Medicum propter necessitatem*, (V. 1.); encarga, que solicitemos la continuation, ò frecuencia de sus visitas, por la urgente necesidad de su asistencia; *Non discedat à te, quia opera ejus sunt necessaria*; (V. 12.); advirtiendo, que solo el Varon imprudente desprecia la Medicina: *Et vir prudens non abhorrebit illa*, (V. 4.). Ni cabe la violenta interpretacion, que en su numero 66., introduce V. Rma., diciendo: Que alguno podrá „ responder, que la Medicina recomendada en la Es- „ critura, no es la que hoy se practica: No cabe, digo esta interpretacion violenta: ya, porque la Medicina Hippocratica precedió 249. años à la edicion original de el Texto de el Ecclesiastico: pues JESUS, el Mayor, hijo de Sirach, ilustrado de el Espiritu Santo escribió este Canonico Libro, por los años de 3719., en tiempo de Tholomeo Philadelfo; siendo constante, que el Grande Hippocrates escribió su Medicina, por los años de 3470., en tiempo de el Rei Artaxerxes Longimano: Con que siendo esta Medicina, que en gran parte es la que hoy se practica, la mas famosa, i recibida, no solo en la Palestina, si tambien en casi todo el Mundo descubierto al tiempo que escribia el ilustrado Ecclesiastico; se convence ser congruentisimo, que la Medicina que hoy se practica es la misma que la Escritura recomienda. Ya, porque si el Texto alegado no se entendiera de la Medicina existente; seria frustraneo, i ocioso, el Canonico Documento: pues solo seria adaptable à una Medicina remotamente posible. I ya, porque declarando el Sagrado Texto, que la Medicina es un medio, tan util, como necesario, para la natural conservacion de la Salud, i la Vida; *Opera ejus sunt necessaria*; es preciso creer, que habla de una Medicina existente, i en la actualidad practicable: pues lo contrario seria un considerar à la Providencia Divina practicamente defectuosa, en la exhibicion de un remedio tan necesario à la Humana Naturaleza.



163 Lo segundo: porque el expresado Texto declara, la importancia de la asistencia de el Médico, i la gran necesidad de el uso, i practica de la Medicina: *Honora Medicum propter necessitatem: non discedat à te, quia opera ejus sunt necessaria: & vir prudens non abhorrebit illa:* i como un medio canonizado de precioso, util, i necesario, no se permite à la nimia desconfianza, ni al desprecio; se concluye el error con que V. Rma. condena al desprecio, i nimia desconfianza, el uso de la Medicina. Lo tercero: porque la induccion de una desconfianza tan extremada, se opone al natural derecho, que incuma la gravísima obligacion de practicar los medios, que conducen à la conservacion de la vida. Si la Medicina existente mereciese tan alta desconfianza; licito seria, en todo acontecimiento, abandonar el uso de la Medicina: porque ningun precepto iatima obligaciones de observar lo que se cree practicamente arriesgado inutil, i ahun nocivo. I bien sabe V. Rma., que abandonar al peligro moralmente cierto, despreciando; por opinativos, los medios naturales, que conducen a libertar de el peligro; es una conducta tan moralmente escrupulosa, como ciertamente injusta.

164 Convencido, pues, que V. Rma. debió haver omitido este Discurso, así por su evidente impertinencia al Theatro, como por la arriesgada, escrupulosa doctrina, que promueve su principal argumento; passo à reconvenir à V. Rma. sobre otros yerros de menos monta, que incurrió en este Discurso: En el numero 2. dice V. Rma: „ Que la Medicina, „ considerada en el uso de su estado perfecto, jamás „ existió en el Mundo: de modo, que el estado perfecto de la Facultad Medica debe considerarse en „ una posibilidad muy remota. Padre Mro: este sentir se opone al Común de los Santos Padres, i Sacerdotes Expositores, que sobre el Capitulo 2. de el Genesis, i to. de la Sabiduria, sienten unánimes, que Adán, como Progenitor, Padre, Cabeza, i Maestro de

todo el Genero Humano, tuvo ciencia infusa de quantas Facultades, i Artes dirigió la providencia Divina à utilidad de la Naturaleza Humana: i siendo la Medicina una Facultad de tan util, como necesaria importancia; no es creible dexasse de poseerla Adán, en aquel estado perfecto, que conducia à la mas exacta expedicion de su uso.

165 En el numero 6. pretende V. Rma. persuadir el grande atrafo, que padece hoy la Medicina en su practica. A este fin cita V. Rma. al famoso George Ballivio, haciendole decir: „ Que la Medicina „ bien lexos de haver crecido à una estatura proporcionada, se debe considerar ahun, entre las faxas, „ ò en la cuna. Para afianzar este sentir, expone V. Rma. el texto siguiente de Ballivio: *Si atatem verò illius, illam in ipsis adhuc pueritia finibus contineri.* Pero como este texto dice, expresamente, que la Medicina se halla al fin de la Puericia, *Illam in ipsis adhuc pueritia finibus contineri;* i como la Puericia es tan distinta de la Infancia, como sabe todo Jurista; pues durando la Infancia hasta los seis años, principia la Puericia à los siete, teniendo su fin à los doze en las Mugerres, i à los catorze en los Hombres; Leg. 4. tit. 11. part. 5. & ibi comm. D. D.); se evidencia, ò que V. Rma. padece el crasísimo error de que Infancia, i Puericia son una misma cosa; ò que no entendió el claro latin, con que se explica Ballivio; ò finalmente, que faltó à la legalidad, en el uso del expresado testimonio.

166 En el numero 29., sobre el origen de la Sangria, duda V. Rma. la existencia de el Hippopotamo, à cuyo instinto la atribuyen Plinio, i Solino. Esta duda, P. Rmo., manifiesta una ignorancia sobremanera extraña à un Escritor, que con el carácter de Critico Universal, se introduce à desterrar los errores de la Historia: pues no es negable, que la existencia de el Hippopotamo consta, así de el uniforme testimonio de los antiguos, como de la rectificada experi-



riencia de los Modernos. Plinio ( lib. 8. cap. 25. & 26. ) Solino ( cap. 35. ) Aristoteles ( lib. 2. hist. Animal. cap. 7. ) i otros muchos, que recopila Gesnero, convienen en la existencia, i modo de sangrarse de este Bruto, aunque varían en la pintura de su aspecto. Pero V. Rma. no debió apreciar esta variacion, como fundamento para dudar su existencia; quando ésta se halla hoy verificada con el uniforme testimonio de quantos frecuentan las margenes de el Nilo, cuyas aguas abundan de esta especie de Animales Amphibios, conocidos hoy con el nombre de Hippo-potamos, que en la traduccion de el Idioma Griego, significa Cavallo de Rio. Fuera de que, en el Tomo 4. del Theatro, Disc. 14. num. 87., asiente V. Rma. á que la Sangria se debe al Hippo-potamo: con que sobre la ignorancia, que manifiesta V. Rma. en orden á la existencia de este Bruto; se declara incurto en la contradiccion de su asenso.

167 En los numeros 30. i 31. pretende V. Rma. malquistar el uso de la Sangria, á esfuerzos de este Enthimema: „ Grandes Medicos reprobaron, tan „ generalmente, la Sangria, que la dieron por no „ civa, casi sin excepcion alguna: luego es proba- „ ble, que la Sangria siempre es dañosa. P. Mro: sería creible, que un Hombre como V. Rma., tan versado en las Escuelas, pretendiese establecer una Consequencia, tan contraria á reglas de buena Logica? Pues no sabe V. Rma., que de el termino Refe- rido al Ampliado, no vale la Consequencia? La que V. Rma. debió deducir, es ésta: *Luego es probable, que la Sangria es casi siempre dañosa*: pero substituí el adverbio de modo, *Siempre*, al adverbio *Casi*, que modifica la enunciacion de el *Antecedente*; es manifestarse V. Rma. incurto en una equivocacion, ó ignorancia, que sería reprehensible en qualquiera Principiante de Logica.

168 En el numero 56. introduce V. Rma. la sospecha, de que algunos Medicos recetan, mas por conveniencia de el Boticario, que por utilidad de el

Eus

Enfermo. Pero dulzorando V. Rma. la acritud de un tan injurioso concepto, dice: *He observado ser por lo comun, los Medicos hombres de bonfío proceder*. No obstante esta observacion, passa V. Rma. á su numero 57., donde dice: *Se que hai algunos, i no pocos, que recetan mas de lo que les dicta la razon, á fin de conservar su crédito*. P. Mro: ésta es una contradiccion manifiesta. Porque aquel *recetar mas de lo que dicta la razon*; es un recetar contra lo que la razon dicta: Este recetar contra el dictamen práctico de la razon, es un *proceder pecaminoso*: porque siendo gravemente perjudicial á la Salud, i á la hacienda de el Enfermo; ofende, i quebranta el quinto, i septimo Precepto de el Decalogo. V. Rma. asegura, que este *proceder es de no pocos*: luego V. Rma. cree, que los Medicos de este *proceder* son muchos. I como un *proceder de muchos*, es un *proceder por lo comun*; se evidencia, que V. Rma. tiene á los Medicos, por Hombres, *por lo comun*, de un *proceder pecaminoso*. Pero como un *proceder pecaminoso*, no sea adaptable al nombre de *proceder bonfío*; se concluye, que V. Rma. se contradice, en el expresado passage.

169 Finalmente: en la Ilustracion Apogetica, Discurso 5. numero 10., asiente V. Rma. á que Terencio escribió la Vida de Diogenes Cynico. Pero este asenso, P. Mro. evidencia una equivocacion, ó ignorancia muy agena de un Critico Universal, que se supone tan instruido en la Historia. P. Mro: qualquiera Historiador principiante sabe, que Terencio, diverdido siempre en las poeticas amenidades de la Fabulá, jamás se aplicó á cultivar las realidades de la Historia. Nunca fue Terencio Historiador; porque siempre escribió como Poeta. Todas sus Obras se reducen á seis Comedias; en las que no hizo mencion alguna de Diogenes Cynico, cuya Vida escribieron Plutarco, Eliano, Jubenal, Luciano, Valerio Maximo, i Diogenes Laercio. Con que el haverlo incluido V. Rma. en la Lista de los Autores, que escribieron la Vida de Diogenes Cynico, fue un cierto manifestar, que ignoraba el caracter de la pluma de Terencio.

Q

DIS.